

RIO GALLEGOS, 02 MAR 2009

VISITO:

El Expediente N° 62.567/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el AdeS. Luis SIERPE;

QUE mediante la misma solicita reintegrarse al cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Hardware y Software de Base, a partir del 1º de Marzo de 2009;

QUE por cuerda separa se encuentra tramitando licencia sin goce de haberes en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial que posee en el Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación, a partir del 01 de Marzo de 2009;

QUE a Fs. 11 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del involucrado;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

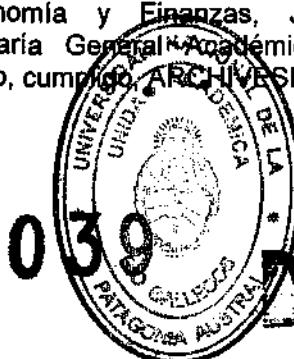
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º REINTEGRAR al AdeS. Luis SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) al cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Hardware y Software de Base de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir de 1º de Marzo de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHÍVENSE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 02 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG